



Av. Mitre 671. Piso 2º. Oficina "C"
(Primer Cuerpo) – B1870CVQ
Avellaneda – (Bs.As.). Tel. +54 9 11
4201-9040 / 4222-9128



Buenos Aires, Argentina, 10 de marzo de 2023.

Señor Roberto Contreras Mendoza.

Alcalde de la Ciudad de San Pedro Sula.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **CONTRAM ISP AMERICAS** (*Confederación de los Trabajadores y de las Trabajadoras Municipales de la Internacional de Servicios Públicos de las Américas*), organización sindical regional, la cual se encuentra extendida en doce países de Latinoamérica y representa a 26 organizaciones nacionales del sector mundial de gobiernos locales y regionales afiliadas a la Internacional de Servicios Públicos (ISP), Federación Sindical Internacional que afilia a 30 millones de trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos en todos los continentes.

Hemos sido informados por nuestro sindicato afiliado en Honduras, el **SIDEYTMS** (*Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Municipalidad Sampedrana*), sobre el incumplimiento de cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo vigente, y que por su naturaleza obligatorio implican avasallamiento de derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras del Municipio de San Pedro Sula.

No podemos menos que hacerle saber nuestra preocupación sobre toda acción de gobierno que apunte a desconocer, en los hechos, derechos adquiridos y previamente acordados en el marco de la negociación colectiva entre las partes.

Nuestro sindicato afiliado en San Pedro Sula, el **SIDEYTMS**, cuenta con toda nuestra solidaridad y apoyo en cuanto a sus reclamos y acciones tendientes a asegurar el respeto y cumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas y no efectivizadas hasta la fecha, en tiempo y forma.



Av. Mitre 671. Piso 2°. Oficina "C"
(Primer Cuerpo) – B1870CVQ
Avellaneda – (Bs.As.). Tel. +54 9 11
4201-9040 / 4222-9128



Instamos al gobierno local de la ciudad de San Pedro Sula, a que haga honor a sus compromisos y de esta manera reconstruya el ámbito de negociación colectiva mediante el cumplimiento de todas las cláusulas acordadas previamente.

Atte.



Héctor Rubén García
Secretario General
CONTRAM ISP AMERICAS